

Sevilla, 23 de abril de 2020

Refª.: Circular SA 87 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

MESA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Estimados amigos:

Me pongo en contacto nuevamente con vosotros para trasladaros información de la Mesa de Educación Infantil que ha tenido lugar por vía telemática esta misma mañana a la que han asistido, por parte de la consejería, la Viceconsejera de Educación, María del Carmen Castillo y el Director General de Planificación y Centros (DGPC), Jose María Ayerbe y por parte de ECA, nuestra asesora jurídica Sara Prieto.

El orden del día era referido a la información a los centros de primer ciclo acerca de las cuestiones que les afectan en relación con la situación de alerta sanitaria generada por el COVID-19. En este sentido, tras las palabras de ánimo de la Viceconsejera, el DGPC se centró en dos cuestiones fundamentales: la convocatoria de ayuda (a fecha de hoy son 1286 centros; es decir un 71%) y la reapertura de los centros, para la que en la actualidad no hay fecha prevista, puesto que no es competencia de la Consejería de Educación sino de la autoridad sanitaria estatal.

Por otra parte, nos informan de que se está trabajando para que los plazos de admisión se inicien lo antes posible y tan pronto como haya alguna certidumbre al respecto se trasladará información a través de la convocatoria de una nueva Mesa de Infantil. En todo caso se plantea que, al ser un trámite presencial y no telemático, en principio no es posible realizarlo hasta que exista posibilidad de movilidad de la ciudadanía.

En relación con la convocatoria de subvención, se trasladan las dificultades que surgen en relación con la misma, particularmente las relativas a la insuficiencia de la cuantía establecida y la problemática generada en torno al requisito de mantenimiento de empleo, solicitándose una flexibilización de esta cuestión. Se demanda también información acerca de cómo se va a mantener el mes de julio en caso de que no se reanuden las clases.

En cuanto al tema de la vuelta a la actividad lectiva y el plazo de solicitud de admisión, se pide información cuanto antes acerca de cuándo y cómo se realizará. Además, se pide que

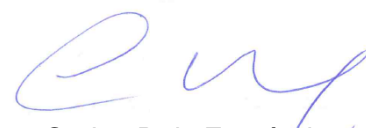


se estudien medidas para mejorar las bonificaciones de las familias que se han visto laboralmente perjudicadas por el COVID-19, ya que la renta de 2018 es en la actualidad un documento claramente insuficiente. Se solicita, igualmente, un Protocolo de actuación de Sanidad específico para nuestros centros que atienda a la peculiaridad de los mismos y un Plan de desinfección específico para el Sector.

Tras las intervenciones, la Viceconsejera plantea que el estado de alarma está generando una situación sobrevenida y nos comenta que la preocupación inicial de la Junta es el mantenimiento del empleo, así como el esfuerzo que supuso el cambio del objeto de la subvención, realizándose en un tiempo récord y se indica que se va a trasladar a APAE una mayor flexibilidad en el estudio de las subvenciones. Respecto al mes de julio, se establece que si no hay incorporación efectiva del alumnado la subvención se ampliará a este mes.

Por último, se informa de un posible cambio de criterio respecto a la finalización de aquellos contratos temporales que terminan durante el estado de alarma, de lo que te informaremos tan pronto como tengamos confirmación oficial.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

